



Alumnos de Doctorado Registro de Artículo o Patente

Información recuperada en octubre 2019, de:

<http://ingenieria.posgrado.unam.mx/sitv3/alu04-f33a.html>

“En la sección 3.4.1 del Plan de Estudios de Doctorado: "Descripción general de la estructura y organización académica del plan", se indica que:

- El octavo semestre será el plazo máximo para presentar una solicitud de patente o un artículo enviado, aceptado para su publicación o publicado en una revista indexada, suficiente a juicio del Comité Académico.
- Contar con un artículo científico o una patente que emane del trabajo de investigación realizado durante sus estudios de doctorado. El artículo, con el alumno como autor principal, deberá publicarse en una revista indizada y aprobada por el Comité Académico*.

***Con base en el acuerdo del Comité Académico del 5 de septiembre de 2019, los índices válidos para la publicación del artículo son: JCR, Scopus y Scimago.**

- Cuando el artículo sólo haya sido enviado, o la patente sólo haya sido solicitada, y el tiempo de respuesta implique que el estudiante exceda los tiempos de permanencia en el programa, se podrá solicitar la aprobación unánime y por escrito de los miembros del jurado de examen de grado para avalar la calidad del artículo o solicitud de patente**.

****Con base en el acuerdo del Comité Académico del 5 de septiembre de 2019, el tiempo máximo admisible para entregar la aprobación unánime y por escrito de los miembros del jurado de examen de grado para avalar la calidad del artículo o solicitud de patente será al inicio del noveno semestre, durante los dos primeros meses. Tan pronto tengan conocimiento, los alumnos que se acojan a esta excepción deberán informar a la Coordinación y al SACC del campo de conocimiento respectivo acerca del resultado de la evaluación de su artículo o de su patente.**

Deberás anexar lo siguiente:

- Copia del artículo publicado o, en su caso, evidencia de que el artículo fue aceptado para su publicación y el manuscrito que fue aceptado para ser publicado.
- Si solamente está enviado, adjuntar el manuscrito, la evidencia de que el artículo fue recibido por la revista y la carta del Jurado avalando la calidad del artículo y de que es susceptible de ser publicado.
- Copia de la registro y aceptación de la patente.
- Si solamente está enviada, adjuntar copia del registro de la solicitud de la patente y la carta del Jurado avalando la calidad de la patente y de que es susceptible de ser aceptada.”

Para más detalles de las Instrucciones para el llenado y obtención del documento ver:

- <http://ingenieria.posgrado.unam.mx/sitv3/alu04-f33a.html>